

EDITORIAL

Acuerdo perdedor con menos empleo

El incremento de las retribuciones de los empleados públicos para el próximo año 2009 no alcanza siquiera para compensar la inflación. En opinión de la Federación de Empleados Públicos de USO (FEP-USO) la reunión de la Mesa de Negociación de las Administraciones Públicas recientemente celebrada ha servido para ratificar un acuerdo que posibilita la continuidad de las pérdidas del poder adquisitivo de los trabajadores del sector público. Con carácter general, las retribuciones del próximo año subirán el 2 % de siempre, al que se añadirá un punto adicional para su aplicación al personal funcionario con el fin de igualar las pagas extraordinarias con el salario mensual.

Un acuerdo de perdedores, sin rechistar

Este anuncio de la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, informando del contenido del borrador del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, ha sido aceptado sin rechistar por la representación sindical, en una reunión que se ha celebrado -cómo no-, en un ambiente de cooperación y cordialidad, según ha destacado el MAP.

Lamentablemente, ello refuerza la tesis indiscriminada de muchas críticas vertidas en los últimos días en los medios de comunicación, echando en falta una mejor y mayor respuesta de los sindicatos mayoritarios ante la crisis económica, que finalmente sugieren su descarado colaboracionismo con el Gobierno, mientras se alejan de defender los intereses de los trabajadores.

Por otra parte, en 2009 habrá menos empleo público al servicio de los ciudadanos, en función de que la oferta de las Administraciones quedará limitada al 30 % de las bajas que se

produzcan (tasa de reposición de efectivos)



Foto: MAP

Un recorte del 70 % del empleo de nueva oferta

Bien es cierto, que de esta limitación se exceptúan a determinados servicios esenciales como: la Administración de Justicia, los cuerpos de funcionarios docentes, las plazas en hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud, el personal que tenga encomendadas funciones de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa en el orden social, las Instituciones Penitenciarias y las plazas correspondientes a las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, policías autonómicas y policía local.

Otra vez, maquillan incrementos con los planes de pensiones

El acuerdo entre Administración y sindicatos incluye para la Administración General del Estado un fondo adicional, por importe de tan sólo 37 centésimas de la masa salarial para su distribución en los complementos salariales de algunos trabajadores.

De nuevo, tal y como se viene haciendo desde 2004, el importe del 0,5 % de la masa salarial dedicado al plan de pensiones de la AGE en concepto de salario diferido se vende por el MAP y por los sindicatos firmantes como una subida adicional para 2009. Como es sabido, tan sólo el 2 % del 0,5 % de la masa salarial es el incremento máximo real por este

concepto. Es decir, que por cada 100 euros destinados en 2008 al Plan de Pensiones de la AGE, en el año 2009 se destinarán 102 euros como máximo.

En palabras de Luis Deleito, Secretario General de FEP-USO, "en un escenario de crisis económica, pero también de pérdidas de 12 puntos en los últimos diez años para el poder adquisitivo de los trabajadores del sector público, incrementos por encima del 4 % no sólo no desatarían una espiral de salarios-precios, sino que ayudarían a mejorar la demanda interna y a fortalecer nuestra economía".

"Tampoco puede ignorarse la dimensión social de la cuestión salarial", asegura Deleito. "Esto no sólo lo decimos nosotros; lo dice la CES (Confederación Europea de Sindicatos) y la EPSU (Federación Sindical Europea de Servicios Públicos). Según Luis Deleito, "Para ambas organizaciones, incrementos de este tipo servirían para apoyar la demanda nacional y empezar a corregir desequilibrios dentro de la unión monetaria"

FEP-USO reclama también la aplicación de la cláusula de revisión salarial. En este sentido, la Federación recuerda las recientes valoraciones del Ministro Pedro Solbes, según las cuales en el modelo español "no hay que olvidar que los salarios no parten de la inflación prevista sino del objetivo de inflación". "Ello permite que con una inflación por encima del 4% se negocien incrementos salariales del 2% [junto a cláusulas de revisión]". Además, las cláusulas de revisión se aplican en condiciones que garantizan que "se consideren los elementos de productividad como elementos fundamentales para el incremento de salarios".

Pues eso, coincidiendo con Solbes, ¡CLAÚSULA DE REVISIÓN SALARIAL, YA!

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

Participa el 7 de octubre en la Jornada Mundial por el Trabajo Digno



USO llama a la participación de todos los trabajadores, y en especial de sus afiliados, en los actos que se celebrarán en todas las provincias el próximo día 7 de octubre. La Jornada del 7-0 es una protesta mundial, convocada por la Confederación Sindical Internacional (CSI), para demandar el derecho elemental a un Trabajo Digno para una Vida Digna. Razones no le faltan a esta convocatoria, cuando asistimos a la primera gran crisis de una globalización del capitalismo especulativo y financiero –capitalismo salvaje en buena medida- que provoca dramáticas desigualdades sociales

que se concentran, sobre todo, en un deterioro integral del Trabajo Humano con pérdida de su valor salarial, social y jurídico, en desempleo y subempleo crecientes, en trabajo infantil y forzoso, en aumento de la pobreza y el hambre con fuerte feminización de la misma, en siniestralidad y mortalidad alarmantes a causa de la precariedad laboral, en privación y persecución de los derechos sindicales, sociales y laborales básicos que establece la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en el debilitamiento de los sistemas democráticos y de las instituciones representativas a niveles nacionales e internacionales, en aumento de la inseguridad, la violencia y las amenazas contra la Paz.

que se concentran, sobre todo, en un deterioro integral del Trabajo Humano con pérdida de su valor salarial, social y jurídico, en desempleo y subempleo crecientes, en trabajo infantil y forzoso, en aumento de la pobreza y el hambre con fuerte feminización de la misma, en siniestralidad y mortalidad alarmantes a causa de la precariedad laboral, en privación y persecución de los derechos sindicales, sociales y laborales básicos que establece la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en el debilitamiento de los sistemas democráticos y de las instituciones representativas a niveles nacionales e internacionales, en aumento de la inseguridad, la violencia y las amenazas contra la Paz.

ESPECIAL - INFORME HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA (IV)

USO insiste pidiendo la homologación retributiva

Las diferencias salariales entre el Grupo A –Subgrupo A 2- con el mismo puesto de trabajo alcanzan los 6.864 euros anuales

Continuamos en este Boletín la cuarta entrega del nuevo Informe sobre Homologación Retributiva confeccionado por la Federación de Empleados Públicos de USO con los datos oficiales aproximados correspondientes al pasado año 2007. Con el cuadro que adjuntamos (datos del MAP), podemos determinar claramente, el “desmadre” retributivo que tenemos en el conjunto de las Administraciones Públicas.

Cuando desde la USO, veníamos reclamando hace años la homologación retributiva, no era una mera

frase retórica. Se trataba ya de pedir soluciones a esta deriva salarial que padecemos los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Los procesos de transferencias, han modificado sustancialmente el panorama retributivo de los Empleados Públicos en unos pocos años. Los sindicatos no podemos estar ajenos a este grave problema generado, no es lógico, ni aceptable que por el mismo trabajo se perciba diferente retribución, dependiendo de la Administración para la que trabajas.

DIFERENCIA SALARIAL

Personal Funcionario

-Comparando todas las Administraciones-

Diferencias Retributivas: AGE y/o Comunidades Autónomas

Subgrupo A-2	Administración	Retribución Anual Media	DIFER. % Negativas	Diferencia Mensual Negativa
	El Personal Laboral equiparable a esta categoría tiene parecidas o mayores diferencias	Canarias	30.264	0,00
	Baleares	28.184	6,87	148,57
	Euskadi	28.171	6,92	149,50
	Cantabria	27.768	8,25	178,29
	Andalucía	26.416	12,71	274,86
	Galicia	26.000	14,09	304,57
	Aragón	25.792	14,78	319,43
	Castilla y León	25.792	14,78	319,43
	Navarra	25.688	15,12	326,86
	Castilla La Mancha	25.168	16,84	364,00
	La Rioja	25.168	16,84	364,00
	C. Madrid	25.064	17,18	371,43
	Cataluña	24.960	17,53	378,86
	Extremadura	24.944	17,58	380,00
	AGE	24.128	20,27	438,29
	Asturias	24.011	20,66	446,64
	C. Valenciana	23.712	21,65	468,00
	Murcia	23.400	22,68	490,29

Ceuta y Melilla, datos no facilitados por el MAP.

NOTICIAS DESTACADAS

El plan de pensiones de la AGE pierde en un año casi el 6 %



Los empleados públicos de la Administración General del Estado están perdiendo parte de su dinero abonado en concepto de "salario diferido", fruto del resultado negativo de las inversiones realizadas en su nombre por el Plan de Pensiones de empleo de la AGE promovido por la Administración y algunos sindicatos (CCOO, UGT y CSI-CSIF). Desde su creación hace ya cuatro años, todo son pérdidas para los trabajadores. Por el contrario, la excepción a este desastroso balance, son los beneficiosos resultados para la entidad Gestora (BBVA + CCOO + UGT) y para la entidad Depositaria del Plan (BBVA). Estos son los datos:

- 2º trimestre 2008: pérdida del 1,31 %
- 2º trimestre 2008: ingresos para la Gestora (BBVA + CCOO + UGT) de 236.705 €
- Acumulada en el año: pérdida del 5,88 %
- Últimos 12 meses: pérdida del 5,16 %
- 3 años: beneficio del 1,62 % (Según el INE, el IPC del mismo período creció el 16,1 %)
- Histórica TAE –desde inicio del plan en 2004: beneficio del 2,08 % (Según el INE, el IPC del mismo período creció el 18,6%)

FEP-USO participa en el debate europeo sobre las relaciones laborales en el sector público



Una remuneración justa para los empleados públicos, la coordinación de la negociación colectiva y el impulso al diálogo social sectorial, han sido los tres temas centrales de la Conferencia regional del Mediterráneo organizada por la Federación sindical Europea de

Servicios Públicos (FSESP - EPSU), en la que una representación de la FEP-USO ha participado junto a una treintena de sindicalistas de los países de nuestro entorno. Para la FSESP – EPSU se plantea el doble reto de garantizar el establecimiento de acuerdos concretos en el ámbito europeo y, a su vez, conseguir su aplicación en el ámbito nacional. En este mismo sentido FEP-USO abogó por concretar una serie de derechos mínimos básicos del empleado público en Europa, abordando materias como la jornada, el salario, la carrera y clasificación profesional, las vacaciones o el tiempo de trabajo dedicado a la formación. Con relación al debate salarial, la Conferencia analizó el documento elaborado por la EPSU en donde se apunta que "en términos generales, los incrementos salariales del sector público, en los últimos años, se han quedado por debajo de las subidas registradas en el sector privado."

Conflicto de las Policías Locales de Ourense y Torrelavega con sus Consistorios



El Concello de Ourense ha incumplido, al menos durante los dos primeros trimestres de 2008, el acuerdo firmado hace seis años con la representación sindical por el que los policías locales recibirían una compensación económica por el exceso de horas realizado, en

función de lo ajustado de su plantilla. USO ha advertido seriamente al Consistorio que no va a permitir esta situación y que llegará al Contencioso si es preciso.

De otro lado, el conflicto laboral en el que se encuentra inmersa la Policía Municipal de Torrelavega desde el pasado mes de

mayo, se ha agravado sustancialmente después de conocerse que el Ayuntamiento había decidido la apertura de expedientes disciplinarios tras la protesta de varios trabajadores utilizando silbatos en el edificio consistorial. Ello ha provocado más movilizaciones de los trabajadores, una de ellas ante el Pleno de la Corporación -a donde acudieron con los labios sellados con cinta adhesiva-, así como la intervención de la USO a través de la FEP territorial y de la Unión Regional de Cantabria.

USO pide a Salgado que no maquille el empobrecimiento de los empleados públicos, así Corbacho no se líe



Apenas una semana después de anunciarse el Acuerdo de la Mesa de Negociación de las Administraciones Públicas, el Ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, aseguró en un foro económico que la subida salarial de los empleados públicos no estaba decidida, pero se

situaría en el 2 %. Es evidente que el protagonista involuntario de este "quirigay" se lió entre las cifras maquilladas (3,875 % de la masa salarial) y las reales (2 % del salario) Para Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos de USO, "otro año más nos encontramos con una subida inferior al IPC real, otro año más el Gobierno y los sindicatos firmantes (UGT, CCOO y CSIF) intentan engañarnos dando cifras generales de subida, mezcladas con fondos que no se aplican a todos los empleados públicos, o como el plan de pensiones, que siempre lo computan como nuevo incremento". "¿Hasta cuándo seguirán mintiendo?. Desde FEP-USO pedimos a la Ministra Elena Salgado que deje de maquillar el empobrecimiento de los empleados públicos; además, y de paso, Corbacho que es el único que ha dicho la verdad, no se líe".

El Defensor del Pueblo Andaluz investigará las privatizaciones tras la denuncia de USO-Huelva

El Defensor del Pueblo de Andalucía, José Chamizo, tras tener conocimiento por los medios de comunicación de la denuncia realizada por USO-Huelva, se dispone a investigar de oficio la privatización del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación de Huelva llevada a cabo por esta Administración Local. Así se lo ha comunicado formalmente a nuestro sindicato el propio Defensor, significando su interés por el despido de decenas de trabajadores y por el empeoramiento de la situación de muchos otros al no respetarse los derechos adquiridos, con repercusión final hacia los ciudadanos necesitados de estas prestaciones. Chamizo ha solicitado a USO su colaboración a través de un informe para el esclarecimiento de este asunto y dar trámite a la queja por el procedimiento ordinario de la Institución.

USO contrario a la privatización de AENA

USO-AENA se ha manifestado contraria a la pretensión de privatizar y parcelar la gestión de AENA, tal como lo planean el Ministerio de Fomento y el Gobierno. La USO considera que esta privatización y la ruptura de la red, causará un grave perjuicio para los trabajadores y trabajadoras de la Entidad. USO-AENA, junto a CCOO y UGT, han difundido un comunicado en el que se cuestiona "por qué tiene que cambiar un sistema que funciona, y que ha sido capaz de responder a los mayores incrementos de tráfico de Europa, invirtiendo 18.000 millones, teniendo todas las infraestructuras necesarias en todos los territorios del Estado, manteniendo 48 aeropuertos la mayoría de ellos deficitarios sin que le cueste un Euro a los contribuyentes, manteniendo las tasas un 40% por debajo de la media europea".

SANIDAD



Parlamento y Gobierno contra la Directiva Europea que permitirá no computar las guardias sanitarias como tiempo efectivo de trabajo

Afortunadamente, nuestras máximas Instituciones del Estado han puesto la proa en firme contra la reforma de la Directiva de Trabajo que se discutirá el mes que viene en el Parlamento Europeo (PE). El texto de reforma de la Directiva fue aprobado el pasado mes de mayo por el Consejo de Ministros de Trabajo y Empleo de la UE y ahora debe ser ratificado por el PE para su entrada en vigor. Este proyecto, entre otras lindezas, permitiría una jornada laboral máxima de 65 horas semanales – ahora son 48-, así como dejar de computar como tiempo de trabajo aquél de disponibilidad, como es el caso las guardias de localización o disponibilidad del personal sanitario. Sobre este cómputo favorable al trabajador, cabe recordar que se trata ya de un derecho adquirido, perfectamente consolidado por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo y de otros Tribunales nacionales a través de numerosas sentencias.

Si ya el Congreso de los Diputados en España ha aprobado, por unanimidad de sus Señorías, oponerse a esta Directiva, ahora es el Gobierno de la nación quien pretende ejercer su máxima influencia entre los demás países para que no salga adelante tal barbaridad. Sin duda alguna, esta posición honra a nuestras Instituciones, pero sin embargo el tema no es fácil, incluso para el papel de nuestros propios europarlamentarios. Algunos de ellos deberán retratarse en la votación, como es el caso de los pertenecientes al PP, cuyo Grupo Parlamentario en España se ha opuesto a la medida, mientras que el Grupo Popular Europeo (PPE) ha decidido apoyarla.

La acción sindical contra la reforma de la Directiva tampoco va a cejar. En las próximas fechas -comenzando por la Jornada Mundial por el Trabajo Digno que se celebrará día 7 de octubre-, USO, junto a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), va a emplear todos sus recursos para combatir este pernicioso proyecto normativo que precariza el empleo de forma evidente.

SALUD LABORAL

Atención con el riesgo eléctrico

Las obligaciones de la Administración Pública:

Deberá adoptar las medidas necesarias para que de la utilización o presencia de la energía eléctrica en los lugares de trabajo no se deriven riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores o, si ello no fuera posible, para que tales riesgos se reduzcan al mínimo. La adopción de estas medidas deberá basarse en la evaluación de los riesgos contemplada en la normativa vigente.

La evaluación de riesgos, aunque basada en los mismos principios, tendrá particularidades diferentes en función del trabajo que desarrolle el trabajador.

Para Trabajadores usuarios de equipos o instalaciones eléctricas, la evaluación de riesgos se dirigirá a comprobar si los equipos o instalaciones son los adecuados para evitar que los

trabajadores puedan sufrir contactos eléctricos directos o indirectos. Esto implica:

- § Comprobar la adecuación de los equipos o instalaciones a las condiciones en que se utilizan (locales mojados, atmósferas explosivas, etc.)
- § Comprobar si disponen de las medidas de prevención necesarias para evitar el riesgo de accidente eléctrico (esencialmente, medidas de prevención en el origen)
- § Tener en cuenta el cumplimiento de la normativa específica aplicable, en particular, la reglamentación electrotécnica.

Además, será necesario comprobar que los trabajadores disponen de la formación e información adecuadas en relación con el uso de los equipos e instalaciones eléctricas.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN JUNIO	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	DIFERENCIA CON ZONA EURO
-0,2 %	2,1 %	4,9 %	+ 1,1 %

IPC General –Nueva Base 2006-

ZONA DEL INTERNAUTA

Google Chrome, el nuevo navegador



Google Chrome es el nuevo navegador web de Google, que ya se puede descargar para probar, de momento sólo en versión beta para Windows, y en castellano (próximamente también para Mac y Linux). Se descarga e instala muy fácilmente y su principal atractivo es su simplicidad. Es como

una ventana de navegador con pestañas, sin muchos más adornos.

Con la llegada de Chrome el usuario final tiene una opción más para elegir entre el amplio abanico de programas para navegar por la Web. Aunque por tradición, pereza o falta de conocimientos los usuarios prefieran el navegador que lleva instalado su sistema operativo (Explorer en Windows, Safari en Mac OS X, Firefox y otros en Linux) desde hace tiempo es

habitual instalar alternativas, probarlas y «cambiarse» de navegador al que más convenga.

Google ha apostado por la simplicidad y el rendimiento al crear su navegador. La interfaz es absolutamente minimalista e incluso resulta un poco extraña: no hay un menú tradicional y hasta la barra de navegación es única. Llamada Omnibox, sirve para todo: teclear las direcciones de las páginas web, buscar palabras o revisar las webs visitadas.

Uno de los aspectos más novedosos y aclamados de Chrome es su robustez. Cada «pestaña» del navegador, lugares donde se pueden abrir diversas páginas web, es lo que se conoce como «un proceso independiente». Si una de las ventanas falla, eso no afecta al resto, ni al navegador principal: basta anularla y seguir trabajando. Al mismo tiempo esto evita ciertos problemas de seguridad.